



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal Tocancipá

Tocancipá, febrero veintiocho (28) del año dos mil veintidós (2022).

Verbal 25-817-40-89-001-2021-00066-00

El memorialista estese a lo dispuesto en autos del 11 de octubre de 2021 y 6 de diciembre de 2021, en el que en síntesis se le indica las razones por las cuales no es posible tener por notificado a LA FUNDACION NUEVOS HORIZONTES y en consecuencia continuar el trámite del proceso, ante la falta de integración de la litis.

Por otra parte, el apoderado actor previa cita coordinada con la secretaría se este juzgado, vía correo electrónico; podrá agendar cita para revisar el expediente si así lo desea.

NOTIFIQUESE,


JULIO CÉSAR ESCOLAR ESCOBAR
Juez

PM

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 006 de MARZO 01 a las 8:00 a. m. Secretario.

SIN FIRMA Art. 9º Decreto 806/2020
FABIAN OSMIN VIASUS BOSIGA